

## CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE RESOLUCIÓN
<b>40</b>
FECHA
<b>08 SET. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>3400-51 (PARTE)</b>

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 129 Y 136, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Garantía de obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 3363/2007
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201616419
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO

1.- Otorgar Certificado de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida /camino AVENIDA CAMILO HENRIQUEZ N° 3931 Localidad o Loteo LOTE B, RESOLUCIÓN N°72/2007 sector, URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a LA TOTALIDAD de las obras de urbanización contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 201616419

#### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ENRIQUE SCHLOTFELDT LEIGHTON	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO CORREA GELFENSTEIN	

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

VER NOTA N°2

**08 SET. 2016**



5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	874.6 U.F.
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	22.3 U.F.
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.	150.8 U.F.
<input type="checkbox"/> Agua Potable	-----	-----
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas	-----	-----
<input type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	-----	-----
<input type="checkbox"/> Otros (Especificar)	-----	-----

PORCENTAJE DE RESGUARDO	30 %	MONTO	314,3 UF
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			1.362 U.F.

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N°023894, EMITIDA POR MAPFRE GARANTÍA Y CRÉDITO S.A., DE FECHA 07.05.2007, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DEL LOTE B DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DE LOS LOTES A1, A2 Y A3, POR UN MONTO DE 1.362 U.F., SEGÚN ORD. N°184, DE FECHA 02.05.2007.

Fecha de Vencimiento: 07.05.2008

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 366 DÍAS CORRIDOS

6.2.- REEMPLAZO DE

Instrumento de garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N°4228087, EMITIDA POR CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A., DE FECHA 31.07.2015, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DEL LOTE B DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DE LOS LOTES A1, A2 Y A3, POR UN MONTO DE 1.362 U.F., SEGÚN ORD. N°184, DE FECHA 02.05.2007.

VENCIMIENTO: 30.07.2016

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR): 1.- PÓLIZA DE GARANTÍA N°4228087 ENDOSO N°1, EMITIDA POR CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S.A., DE FECHA 22.06.2016, QUE GARANTIZA LA BUENA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DEL LOTE B DEL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN DE LOS LOTES A1, A2 Y A3, POR UN MONTO DE 1.362 U.F., SEGÚN ORD. N°184, DE FECHA 02.05.2007.

Fecha de Vencimiento: 30.04.2017

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 274 DÍAS CORRIDOS

08 SET. 2016



7.- Deberá solicitar en el Servicio de impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.




8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (Solo para situaciones especiales)

- 1.- Los Lotes resultantes de la Subdivisión del Lote B, aprobada mediante Resolución N°72 de fecha 24.10.2007, cuentan con las siguientes superficies:
  - Lote B1 con una superficie Neta de 3969,93 m2.
  - Lote B2 con una superficie Neta de 917,95 m2.
  - Superficie Cesión Gratuita de Terreno para vialidad afecta a utilidad pública con Urbanización de 282,29 m2.
- 2.- La transferencia de Dominio de los Lotes B1 y B2 resultantes de la Subdivisión del Lote B, fue autorizada mediante Resolución N°72/2007
- 3.- El presente certificado corresponde a las obras de urbanización de pavimentación, alumbrado público y áreas verdes del Lote B.
- 4.- Para efecto de recepción definitiva de obras de urbanización deberá con anterioridad aprobar el proyecto de urbanización respectivo (Art. 3.1.5 OGUC) considerando los proyectos señalados en el Artículo 134° LGUC, de la totalidad de las obras de urbanización contenidos en el proyecto de División Afecta aprobada por Resolución N°72, de fecha 24.10.2007.




  
**CLAUDIA FERNANDOIS ASTORGA**  
**ARQUITECTO**  
**ENCARGADA DEPARTAMENTO DE URBANISMO**

PROFESIONAL: VIOLETA CONEJEROS DIAZ

TESMU N°: 42162

DE FECHA: 05.09.2016



  
**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CATASTRO, EXPEDIENTE 201616419
- DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA
- ARCHIVO D.O.M.
- ARCHIVO DEPARTAMENTO DE URBANISMO

08 SET. 2016

RESUMEN DE BOLETAS DE GARANTIAS  
2015

PROPIETARIO		Inmobiliaria Monte Acocagua S.A.								
N° ROL		3400-51 (parte)								
DIRECCIÓN		CALLE/A.V.	Avenida Camilo Henriquez		N°	3931				
LOTEO/ LOCALIDAD		Lote B			ETAPA	-----				
ULTIMA APROBACIÓN		Res. N°72/2007			FECHA	24-10-2007				
N°	Poliza	Entidad	Emisión	Vencimiento	Monto UF	Lotés Garantizados	Obras Urb.	C.U.G.	Estado Garantía	
01	023894	MAPFRE	07.05.2008	07.05.2008	1.362, según Ord. N°184/2007	Lotés A1, A2 y A3	Pavimentación, Alumbrado Público y Áreas Verdes.	Resolución N°72/2007, enviado a resguardo por Memorandum N°268 de fecha 10.10.2007.	vencida	renovada
02	023895, Endoso N°01, Propuesta N°024114	MAPFRE	06.06.2008	07.05.2009	1.362	Lotés A1, A2 y A4	Pavimentación, Alumbrado Público y Áreas Verdes.	Enviado a resguardo por Memorandum N°236 de fecha 21.08.2008	vencida	renovada
03	4228087	Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.	31.07.2015	30.07.2016	1.362	Lotés A1, A2 y A5	Pavimentación, Alumbrado Público y Áreas Verdes.	CUG N°04 de fecha 08.02.2016, enviado a resguardo por Memorandum N°330 de fecha 15.09.2015.	vigente	renovada
04	4228087, Endoso N°1, Solicitud N°7706069	Chilena Consolidada Seguros Generales S.A.	22.06.2016	30.04.2017	1.362	Lotés A1, A2 y A6	Pavimentación, Alumbrado Público y Áreas Verdes.	Presente Certificado, enviado a resguardo por Memorandum N°213 de fecha 04.07.2016.	vigente	

08 SET. 2016